



MAPFRE México, S.A.
Avenida Revolución #507, Colonia San Pedro de los Pinos,
Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03800
Tel. 52307000

SOLICITUD GENERAL PARA PÓLIZA HOSPITALIZACION DIARIA

Folio No.

Trámite Vía: Ventanilla () SI24 ()

Esta solicitud debe llenarla el solicitante de su puño y letra y no será válida si se presenta con tachaduras o se ha omitido algún dato de los solicitados

CONDICIONES DE POLIZA SOLICITADA

Indemnización Diaria: \$	Días de Carencia (Período de Carencia):	Póliza: Nueva () Renovación ()
VIGENCIA De: / / A: / /	Requiere Reconocimiento de Antigüedad SI () NO ()	
dd / mm / aaaa	dd / mm / aaaa	
Número de Póliza Actual:	Compañía:	

DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE (Cuando sea diferente al titular)

Razón Social / Nombre:		
R.F.C.:	CURP:	E-mail:
Ingresos Anuales:	Otros Ingresos:	Teléfono Casa:
Giro y/o Profesión o Actividad:	Teléfono Oficina:	
Domicilio: (Calle y Número)		Colonia:
C.P.: [][][][][]	Municipio o Delegación:	
Ciudad o Población:	Estado:	Firma

DATOS GENERALES DEL TITULAR (En caso de ser diferente al contratante anotar nexa)

Nombre:	Sexo: M () F ()		
Fecha de Nacimiento: dd / mm / aaaa	Estatura: mts.	Peso: kgs.	R.F.C.:
CURP:	Teléfono:	E-mail:	
Domicilio: (Calle y Número)		Colonia:	
C.P.: [][][][][]	Municipio o Delegación:		Ciudad o Población:
Estado:	Relación con el Contratante:		
Ocupación:	Especifique (Ocupación):		
Ingresos Anuales:	Otros Ingresos:	Estado Civil:	

DATOS COMERCIALES

Forma de Pago:	Anual ()	Semestral ()	Trimestral ()	Mensual ()
Cta. de Cheques:	Nombre:	Banco:	N° CLABE o Tarj. de Débito:	
Tarjeta de Crédito:	Banco:	N° de Tarjeta:	Vencimiento TDC: mm / aaaa	CVV Tarjeta Crédito:
Agente:	Clave:		División:	

DESIGNACION DE BENEFICIARIOS

Nombre:	Porcentaje:	Parentesco (para efectos de identificación)

El Beneficiario designado en la presente solicitud como consecuencia del fallecimiento del Asegurado, cobrará cualquier indemnización correspondiente a la cobertura de este seguro.

Advertencias:

En caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

Este documento solo constituye una solicitud de seguro y por lo tanto, no representa garantía alguna de que la misma será aceptada por MAPFRE México, S.A. ni de que, en caso de aceptarse, la aceptación concuerde totalmente con los términos de la solicitud.

